



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00052646- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-505-E-UNC-DEC#FCEFYN;

La resolución RHCS-2019-7-E-UNC-REC, y lo manifestado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-505-E-UNC-DEC#FCEFYN, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-7-E-UNC-REC (orden 7), como sigue: donde dice "...Lic. Héctor Horacio PUIGDOMENECH (UNSJ)...", debe decir "...Ing. Roberto Mario FLORES (UTN FRLP) ..." y donde dice "...Dra. Adriana NIZ de OVIEDO (UNCa)...", debe decir "...Dra. Nora Noemí CESARETTI (UNS)...".

ARTÍCULO 2°.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS

mp

